

C.E. Nº 227114

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 159/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 ABR 2015

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Fiji;--

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Fiji concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República ante la Mancomunidad de Australia, Doctor Ricardo Javier Varela Fernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Fiji, en calidad de concurrente, al señor Embajador Doctor Ricardo Javier Varela Fernández, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República ante la Mancomunidad de Australia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020